

SOLICITUD DE MÚSICA EN LA CALLE

(*) campos obligatorios

1.- DATOS DEL INTERESADO/A

Apellidos, Nombre/Razón Social* DNI/NIF/NIE/CIF*

Teléfono*

Correo electrónico*

2.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DESEADO para este procedimiento (marcar con)

Deseo ser **notificado/a electrónicamente** en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tudela (<https://sede.tudela.es>): Se realizará un aviso de la puesta a disposición de la Notificación por comparecencia electrónica al correo electrónico que se aporte en esta solicitud.

Deseo ser **notificado/a por correo postal** en el siguiente domicilio:

Dirección* Núm.* Bloque Escalera Planta Puerta

Municipio*

Provincia

CP:*

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (si nombra representante rellene los campos siguientes)

Apellidos, Nombre/Razón Social DNI/NIF/NIE/CIF

Teléfono

Correo electrónico

4.- ACTO COMUNICADO*

Emplazamiento de la instalación musical (Calle, Plaza, Avda...)

5.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EQUIPOS*

1.- Tipo de limitador

2.- Otros

6.- ADVERTENCIAS

La autorización se entenderá concedida salvo que el Ayuntamiento notifique lo contrario.

7.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con)

1.- Documento Firmado de Representación ó Autorización.

2.- Documento de Identidad del/de la Representante ó Autorizado/a (para otorgamiento de representación).

3.- Documento de Identidad del Interesado/a (para otorgamiento de representación).

4.-

5.-

6.-

8.- DETERMINACIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes **CONDICIONES y REQUISITOS**:

- Instalación de limitadores de sonido que garanticen que en ningún caso se superen los 85 dB. La instalación deberá estar **operativa antes del 22 de julio del 2022**, fecha en la que se realizarán las oportunas comprobaciones por parte de personal de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela y empresa autorizada.
- Entre el altavoz y la fachada en la que se coloque deberán instalarse los elementos necesarios para evitar vibraciones en las viviendas.
- Los condicionantes técnicos para sacar música a la vía pública deberán estar operativos en todo momento. Su incumplimiento supondrá, además de la sanción correspondiente, la suspensión cautelar de la autorización hasta que el Ayuntamiento compruebe la instalación.

9.- FIRMA DE LA SOLICITUD*

El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, **COMUNICA Y DECLARA** bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y **COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE TUDELA** que va a dar cumplimiento a los horarios ya establecidos en la Resolución de Alcaldía nº 1159 de 24 de junio de 2022, así como los requisitos técnicos determinados para sacar la música en la calle durante las Fiestas de Santa Ana 2022.

Tudela, ____ de _____ de 20 ____ .

Firma del/de la solicitante o representante:

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Tudela. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Tudela con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades del tratamiento que realiza. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Tudela, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la Política de Privacidad que lleva a cabo el Ayuntamiento de Tudela en la Sede Electrónica <https://sede.tudela.es>. La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Tudela en la Plaza Vieja, 1, 31500, como órgano responsable.